

ALCALDÍA MAYOR  
DE DDGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVIL

|                          |                              |                              |                  |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------|
| <b>472</b>               | <b>Motivos de Devolución</b> | Desempeño<br>X<br>Mantenedor | No Faltó Número  |
|                          |                              | Certificado                  | No Registrado    |
|                          |                              | Faltante                     | No Contabilizado |
|                          |                              | Fuerza Mayor                 | Aprobado Causado |
| Fecha                    | 01/10/98                     | Página 2:                    | DIA Mes AÑO R D  |
| Tutor                    | Schmiedt                     | Nombre del Alumno            |                  |
| <b>Giovany Velásquez</b> |                              |                              |                  |
| C.C.                     | <b>CC-1.022.972.983</b>      |                              |                  |
| Centro de Destino        |                              | Centro de Destino            |                  |
| Institución              |                              | Institución                  |                  |
| <b>DE CR SSA P454</b>    |                              |                              |                  |
| <b>ATREGO AV BOYACQ</b>  |                              |                              |                  |

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019  
SDM-SC- 194648

Señor(a):  
IVAN LEDNARDO JAIMES ESCOBAR  
DIRECCION: CARRERA 59 No. 52-53 SUR BARRIO NUEVO MUZU  
CELULAR: 3142454749  
CIUDAD

REF: RTA-SDM-225723-2019  
SE REMITE A GRUPO DE REINTEGRACION

**Respetado Ciudadano(a):**

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que su solicitud se trasladará por competencia, al GRUPO DE REINCIDENCIA, a través de oficio SDM-SC-195189 esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

**"LEY 1755 DE 2015**

**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores terminos damos respuesta a su petición.

¡a, mejor para todos "

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PAC1-PR01-M001 V.2.0

- 35

adbogota.gov.co

En

1904  
1905  
1906  
1907

© 2015 by the author. Published by Cambridge University Press. This is an Open Access article, distributed under the terms of the Creative Commons Attribution licence (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted re-use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

**ခရီးစဉ်အမျိုးအမည်**

**සමස්ත**

|                                |                                         |                                |                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|
| Modelo para Realizar el Pedido | 771 E. 1535 St. W. • St. Paul, MN 55108 | Modelo para Realizar el Pedido | 771 E. 1535 St. W. • St. Paul, MN 55108 |
| Nombre del Cliente             | Nombre del Cliente                      | Nombre del Cliente             | Nombre del Cliente                      |
| Código de Cliente              | Código de Cliente                       | Código de Cliente              | Código de Cliente                       |
| Departamento                   | Departamento                            | Departamento                   | Departamento                            |
| Código de Departamento         | Código de Departamento                  | Código de Departamento         | Código de Departamento                  |
| Código de Cliente              | Código de Cliente                       | Código de Cliente              | Código de Cliente                       |
| Código de Departamento         | Código de Departamento                  | Código de Departamento         | Código de Departamento                  |

5  
30  
-

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14847

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-225723/ IVAN LEONARDO JAIMES ESCOBAR    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-194648 d el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-225723.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.  
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS